

	ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 202000116	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

**CONTRATO 202000116
Y SUS DOS CLÁUSULA ADICIONALES.**

CONTRATISTA:	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
NIT:	800153993-7
OBJETO:	Adquisición de licenciamiento de Software como Servicio de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU
VALOR INICIAL:	\$88,105,880
PLAZO INICIAL:	Hasta el 25 de Julio de 2021
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Adicionar recursos por valor de Dos millones setecientos noventa y tres mil noventa pesos (\$2.793.090) Iva incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Modificar la forma de pago del contrato. Modificar las garantías contractuales.
VALOR FINAL:	\$90,898,960
FECHA FINAL:	Hasta el 27 de Julio de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato No. 202000116 y su cláusula adicional No. 1, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 15 de julio de 2020 se celebró el contrato No. 202000116 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A., cuyo objeto es “Adquisición de licenciamiento de Software como Servicio de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU” con un plazo de ejecución de doce (12) meses a partir del 27 de julio de 2020, por valor de Ochenta y ocho millones ciento cinco mil ochocientos ochenta pesos (\$88.105.880) Iva incluido.
2. El 19 de noviembre de 2020, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202000116, para adicionar recursos por valor de dos millones setecientos noventa y tres mil noventa pesos (\$2.793.090) Iva incluido.
3. El 30 de diciembre de 2020, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202000116, para modificar la forma de pago del contrato y las garantías contractuales del contrato.
4. El contrato No. 202000116 y sus cláusulas adicionales, se ejecutaron bajo las condiciones pactadas en las mismas.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 202000116	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

5. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
7. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Cumplimiento y calidad del servicio hasta el 26 de enero de 2022, pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 26 de julio de 2024.
9. Una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000116	202000116-1
Numero de compromiso presupuestal	2020000913	2020000804
Valor de los Compromisos Presupuestales	88,105,880	2,793,080
Centro de Costos	13928	13928
Valor Registro Presupuestal	88,105,880	2,793,080
Valor	88,105,880	2,793,080
Valor Ejecutado	83,168,920	0
Valor Pagado al Contratista	83,168,920	0
Valor Para Liberar	\$4,936,960	2,793,080
VALOR TOTAL A LIBERAR	\$ 7,730,040	

10. Una vez recibido el objeto del contrato y sus cláusulas adicionales y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000116 y sus dos cláusulas adicionales, de la referencia en los términos antes enunciados.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 202000116	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida, renunciando a toda reclamación por vía administrativa y/o judicial.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000116 y Clausula Adicional 202000116-1, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202000116 y Clausula Adicional 202000116-1, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín.


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General


JUAN CARLOS HOYOS MURILLO
Supervisor del contrato No. 202000116

DocuSigned by:

2553EE73527D479...
ISAM HAUCHAR AGUDELO
Representante legal del contratista
Apoderado Especial

Aprobó: Sandra Lucia Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto 

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos 

Revisó: Víctor Hugo Pérez Echeverry - jefe de Oficina 

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Subgerencia Administrativa y Financiera 

Revisó: Luis Alejandro González- Profesional Universitario- Unidad de Presupuesto 

Revisó: Carla Ardila - Técnico Administrativo Unidad de Contabilidad y Costos 

Proyectó: Luis Fernando Londoño Sánchez - Técnico Operativo - Oficina Estratégica 



JUAN JOSE DAZA



ANDRES EMILIO MONTOYA



ANDRES AREVALO



JUAN PABLO VINUESA